

ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 3 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL, DEL GRUPO III, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL, TURNO LIBRE.

De conformidad con las bases de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE nº 249, de 30 de diciembre), para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo III, mediante el Turno Libre, en la categoría y/o especialidad de Técnico en Educación Infantil de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concluido el acto de revisión presencial por los/as reclamantes conforme al acuerdo de fecha 19 de mayo de 2017, correspondiente al segundo ejercicio del proceso selectivo celebrado el día 19 de febrero de 2017 y una vez valoradas y contrastadas cada una de ellas, en las sesiones celebradas en los días, 13, 14 y 15 de junio de 2017, hace público el siguiente:

ACUERDO:

Primero: Estimar las reclamaciones a las notas correspondiente al segundo ejercicio, variando la puntuación inicial, presentadas por los/las siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA INICIAL	NOTA FINAL
Vicente Rubio, Nazaret	28.960.159P	7,840	8,090
Campana Nevado, Susana	44.407.790B	6,290	6,535
González Jiménez, María Ángeles	44.466.780Y	6,725	6,975
Alonso Escobar, Verónica	08.873.316P	5,015	5,365
Gil Gil, Jessica	76.127.650L	5,430	5,680
Horrillo Lozano, Antonia	52.355.925J	5,795	5,985

Segundo: Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas, ratificando las puntuaciones publicadas mediante el acuerdo de fecha 19 de mayo de 2017.

Tercero: Incluir en la relación de aprobados del segundo ejercicio a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA INICIAL	NOTA FINAL
Pérez Mangut, Manuel Antonio	28.954.024Z	4,590	5,040
Rubio Navarreño, Pilar	28.960.159P	4,810	5,010

Cuarto: Se les comunica a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio la apertura de un plazo de 15 días a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo para la presentación de los documentos acreditativos que se aleguen en la fase de concurso.

Quinto: Dar traslado a la Dirección General de la Función Pública para su publicación.

En Mérida, a 15 de junio de 2017

Vº Bº

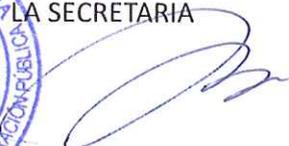
LA PRESIDENTA



Fdo.: María Dolores Arenas Murillo



LA SECRETARIA



Marina Carmen Jiménez Cintas.